

2

EL PUNTO DE QUIEBRE EN LA IDEA DE FAMILIA: HACIA UN DESCUBRIMIENTO DE LAS RA- ZONES POR LAS QUE AGONIZA LA INSTITUCIÓN BASE DE LA SOCIEDAD

AUTORES

Medrano Silva, Moisés David

Estudiante de Licenciatura en Educación Religiosa,
Corporación Universitaria Adventista.
mdmedranos@unac.edu.co

Luis Enrique Ribero Suárez

Doctor en Teología. Corporación Universitaria Adventista.
lribero@unac.edu.co

*Capítulo de libro de investigación re-
sultado del proyecto titulado “El Punto
de Quiebre en la Idea de Familia: Hacia
un Descubrimiento de las Razones por
las que Agoniza la Institución Base de
la Sociedad”*

RESUMEN

Este artículo de revisión propone que la idea original de familia está muriendo. Contiene algunos estudios relacionados con los conceptos de familia como institución base de la sociedad, su evolución y los cambios que ha sufrido; esto para hallar lo que finalmente la llevó a su agonía. El método utilizado se centra en un paradigma cualitativo con énfasis en lo documental. Los resultados se presentan a partir del rastreo bibliográfico que recorre el concepto de familia y su evolución de forma diacrónica. Se concluye que la familia como concepto e idea está muriendo porque la sociedad se rebeló contra ella. El punto de quiebre en lo anterior se puede hallar en la falta o alteración de los componentes básicos de la misma, conocidos como “dinámica familiar” que actúa bajo un esquema básico llamado “estructura familiar”.

PALABRAS CLAVE

Familia, sociedad, punto de quiebre, dinámica familiar, estructura familiar

ABSTRACT

This review article proposes that the original idea of family is dying. It contains some studies related to the concepts of family as the base institution of society, its evolution and the changes it has undergone; this to find out what ultimately led to her agony. The method used focuses on a qualitative paradigm with an emphasis on documentary. The results are presented from the bibliographic search that covers the concept of family and its evolution in a diachronic way. We conclude that the family as a concept and idea is dying because society rebelled against it. The breaking point in the above can be found in the lack or alteration of its basic components, known as “family dynamics” that act under a basic scheme called “family structure”.

KEY WORDS

Family, society, breakpoint, family dynamics, familiar structure

INTRODUCCIÓN

Es peligrosa una afirmación tal como la que propone este artículo, “la idea original de familia está muriendo”. Porque es fácil empezar a recibir observaciones y cuestionamientos sobre la idea original de familia. No obstante, es evidente que todos, sin importar las diferentes consideraciones que se tienen hoy día para hablar de tan importante institución, tienen una idea que es casi imprescindible de la misma. Y esta no depende de ideología, de género o de cosmovisión, simplemente por naturalidad y biología la concebimos. Ocurre que, al nacer y tener conciencia nos preguntamos cómo llegamos a la instancia de ser vivo; en este momento se deja ver la respuesta: surgimos de papá y mamá, y quienes cuestionamos, llegamos a ser hijos. Esta es la idea fundamental que tenemos de familia.

La familia ha sido reconocida por mucho tiempo como la base de la sociedad. Ahora bien, es llamativo que después de un rastreo documental sobre el tema, sin importar el enfoque que le den, los autores concuerden en una misma cosa: es muy difícil alcanzar un concepto de familia que logre satisfacer a la mayoría de receptores. Esta concordancia en afirmar la dificultad a la hora de conceptualizar el término familia, como lo afirma Estrada (1986), tiene que ver con la relatividad y temporalidad del concepto, es decir, la necesidad de aceptación por parte de las diferentes visiones o perspectivas sociológicas, filosóficas, teológicas y su apreciación histórica.

No obstante, para evitar la tediosa y alargada búsqueda de los diferentes conceptos y delimitar cuál concepto o cuáles son los que más se acomodan al pensamiento general y finalmente construir uno que se adecue a nuestra preferencia y a la opinión general, nos quedaremos con el concepto expreso por Valdivia (2008), quien afirma: “La familia... surge fundada en lo biológico para arropar la madre e hijo. Surge en todas las culturas de una pareja heterosexual de adultos y con fin de procreación. La supervivencia de la especie ha requerido primero de la protección de la maternidad y después la paternidad lo que llevó a la convivencia de la pareja”. Definición que describe en su totalidad lo que es aceptable de forma genérica y a nivel global. Al rastrear de forma diacrónica las ideas y concepciones que se tienen sobre la familia, se

descubre y se exponen las razones que pueden llevarla a su estado terminal. Es importante reconocer estas causantes del predecible deceso de la institución familiar, ya que esto, de acuerdo con Guerrero (1968), ocasionaría en una escala mayor, conflictos sociales graves. No es secreto que la mayoría de ideologías que salen de lo concebido como normal y natural (ideologías de género, machismo, feminismo, liberalismo, etc.), tienen que ver con personas cuyo núcleo familiar ha sufrido alguna alteración de la concepción original. Para llegar a estas causas de defunción de la familia, se tendrán en cuenta algunos conceptos circundantes al tema de familia; también se expondrán cambios que ha sufrido la idea original de familia, sus miembros y sus funciones y finalmente se descubrirá el *breakpoint* en esta temática que compete al ámbito social sano.

DESARROLLO

La idea de familia siempre ha tenido gran inferencia en el desarrollo social de toda comunidad y aunque ha tenido un formato establecido partiendo de componentes básicos, no ha sido un concepto dogmático. A través de las diferentes edades se puede evidenciar un cambio significativo en las concepciones de familia, las cuales sufren cambios de acuerdo a las demandas que cada generación exige sobre las instituciones fundamentales como esta. Con base en esto, los autores de diferentes épocas que abordan la temática, han dado sus puntos de vista como definiciones que denotan la concepción que se tenía entonces.

Compartiendo un resultado de las investigaciones hechas a principios del siglo XX, (Strauss, 1949) exponía tres características que definen la familia: “1) Nace con el matrimonio; 2) se compone de: marido, esposa e hijos nacidos en el matrimonio; 3) se mantiene por vínculos: legales, derechos y obligaciones de tipo económico y religioso”. Esta declaración de Strauss puede postularse como una de las que concuerdan con un ideal en la estructura familiar.

Aun entrados en el siglo, la mujer tenía un rol fuertemente asociado con la casa; Valdivia (2008)) afirma que la mujer “se encargaba de la organización doméstica... cuidado y atención del esposo, y la protección, crianza y educación de los hijos”, a la vez que complementaba el papel del hombre como figura pública y visible de la familia, tenía la responsabilidad de “cuida-

do y protección de la esposa, ayuda el autocontrol de los hijos y mantiene económicamente el hogar”. Dichos roles brindaban un esquema de estabilidad para el desarrollo social y realización de cada individuo.

Ya hacia los finales del siglo, la ONU en el Art. 131 señalaba que “la familia debe definirse como nuclear, comprende personas que conforman un hogar privado tales como los esposos o un padre o madre, con un hijo no casado o en adopción”. Hasta esta afirmación se mantiene una misma estructura como venía siendo aceptable desde la constitución de la idea de familia. No obstante, se evidencia un cambio en la concepción de familia, ya que el documento continúa diciendo: “Puede estar formado por una pareja casada o no casada, con uno o más hijos no casados o también estar formada por uno de los padres con un hijo no casado” (ONU, 1987). Ya en los documentos que definían a la familia, se empiezan a ver diferencias marcadas. Se perdió que la familia “nace con el matrimonio” por “formado por una pareja casada o no casada”. Se empieza a desvirtuar en primera instancia, la importancia del matrimonio. En segunda instancia se reemplaza, “se compone de marido, esposa e hijos” por “está formada también por uno de los padres con uno o más hijos”. Ya en el cierre del siglo XX y a principios del siglo XXI se veía el rol anteriormente expuesto, tanto del padre como de la madre, sufriendo cambios significativos.

Valdivia (2008) nos orienta al respecto diciendo que la madre empezó a recibir más protagonismo en el desarrollo social, y su influencia en el aspecto afectivo de los hijos, le permitió hacerse cargo en solitario de la responsabilidad educativa de los mismos. Alberdi (1999), siendo parte de la evolución, establecía que la familia se regía por el compartimiento igualitario de la provisión de recursos y el consumo de los mismos, por parte de todos y cada uno de los miembros. Junto a esta declaración, muchos autores empezaron a *redireccionar* su concepto de familia, fragmentándola en ideas que surgieron y fueron patentándose con el tiempo.

Tópicos Circundantes al Concepto de Familia

El siglo XXI ha traído consigo un sinnúmero de modificaciones al concepto original de familia, que como lo mencionamos anteriormente, son producto de las ideologías sociales que se van

incorporando en la sociedad. Es en este punto donde se hace pertinente hablar sobre conceptos como: la estructura familiar y la dinámica familiar.

La Estructura Familiar

Tras su conformación, la familia cumple con una serie de movimientos transaccionales que definen las funcionalidades dentro de la institución social. Esto es básicamente lo conocido como estructura familiar. En tema de definición sobre el tema, tenemos como pionero a Minuchin (1986), quien definió la estructura familiar como

El conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Una familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales. Las transacciones repetidas establecen pautas acerca de qué manera, cuándo y con quién relacionarse, y estas pautas apuntalan el sistema.

(p. 86)

El foco al que apunta la idea de estructura familiar, tiene que ver con las formas. Estas formas se ven involucradas directamente de miembro a miembro de la familia, es decir, ubica a cada miembro de acuerdo a su función, lo que también se conoce como jerarquización. Para Soria (2010) la estructura familiar tiene que ver con patrones de interacción que determinan las relaciones funcionales entre sus miembros. Este sistema de funciones que derivan de la estructura familiar son las que dan paso a la otra teoría precedente conocida como dinámica familiar.

Dinámica Familiar

Demarchi Sánchez, Aguirre Londoño, Yela Lozano, & Viveros Chavarria (2016) entienden que la familia es un escenario de interacción o relaciones entre individuos. Y como componente social, se debe desarrollar por roles o funciones entre los relacionados. Entre la familia, este cúmulo de roles, intercambio, poder y conflicto, se entiende como dinámica familiar.

El estudio de la dinámica familiar surgió finalizando el siglo XX y a principios del XXI; para ese entonces García (1999) veía la dinámica familiar como un conjunto de relaciones entre hombres y mujeres, y entre generaciones, las cuales se establecen en la familia mediante la división de las labores y los procesos en las tomas de decisiones. Torres, Ortega, Garrido y

A. (2007), mencionan que el estudio sobre dinámica familiar, surgió como un medio de dismantelar la posición popular, la cual afirmaba la unión imprescindible y concordada entre los miembros del núcleo familiar, asunto que empezó a desmentirse una vez la mujer empezó a sumergirse en el mundo de la industria y reclamando algunos derechos que la ponían en cierto nivel. Esto se dio porque desde los inicios del estudio de la estructura y dinámica familiar se podía ver una relación asimétrica entre sus miembros, ya que la esposa y los hijos ocupaban posiciones de subordinación frente al esposo. Lo normal sería que los jefes de familia se impongan sobre las mujeres, o que padres y madres se impongan sobre sus hijos e hijas, siendo el producto de todo esto la violencia física o psicológica (Tan & Quinlivan, 2007).

METODOLOGÍA

Para el trabajo de investigación realizado se siguió el método de paradigma cualitativo con énfasis en lo documental. Gómez (2010) explica el paradigma documental como la herramienta investigativa que busca comprender la realidad e interpretarla, lejos de querer analizarla y explicarla como muchos pretenden. Es decir, lo que busca el paradigma cualitativo es esbozar las intenciones del autor a la hora de escribir. Al indagarse una fuente, se establece un diálogo entre lo propuesto por el autor, y la realidad que se está investigando. De esta forma, mantienen las diferentes perspectivas sin necesidad de invadir la individualidad del autor y como investigador también se muestre parte de producción personal y realizar una discusión entre ambos.

Gurdián-Fernández (2007) nos da la característica más distintiva de esta metodología investigativa, y es el rigor de la calidad que tiene esta metodología. Dicho rigor está garantizado por tres criterios por lo cual cita a Guba y Lincoln (1981) quienes establecen lo siguiente: 1) La credibilidad: para este criterio, el o los investigadores debe volver a los hallazgos para confirmar y revisar algunos datos particulares para recolectar y analizar la información de forma adecuada. 2) La confirmabilidad: es como un rastreo que se le confía a otro investigador sobre la pista de lo que el investigador original ha hecho. Para este rastreo lo recomendable es que se realice antes, durante y después del proceso de investigación. 3) La transferibilidad: tiene que ver

con la adaptabilidad del proyecto a otras poblaciones del mismo lineamiento. Pero el grado de adaptabilidad o transferibilidad depende de la similitud de los contextos. Sin embargo, en todo caso debe informarse.

Esta metodología se hace pertinente para la investigación, ya que el tema de la familia es un tema global, del cual se ha hablado mucho de forma diacrónica y abarca tantos aspectos que puede aplicarse a cualquier contexto y cualquier población.

RESULTADOS

Teniendo en cuenta la documentación anteriormente presentada, se puede afirmar que hoy todos esos conceptos han quedado obsoletos en su mayoría, ya que, por diferentes factores, han ido abriéndose a una cantidad de cambios y modificaciones que tienen que ver directamente con el aspecto social. La primera variación que sufrió la idea original de familia, su estructura y su dinámica, fue a favor de una “familia” con solo una de las figuras paternas, o como se conoce sociológicamente, monoparental: Dicho de una familia que está tomada solo por el padre o la madre (Real Academia Española, 2020).

Luego de haber indagado varios documentos sobre la posible razón que llevó a modificar en los libros el concepto de una familia tradicional, como desde los principios de estudios se aceptó (esposo, esposa e hijos), a una familia monoparental, se puede percibir que la mayoría de autores concuerdan en lo mismo.

Al culmen del siglo XX Inglehart (1998) apuntaba que para los años 1980 las mujeres comenzaron a preferir la monoparentalidad compaginando solo hijos y el trabajo prescindiendo del esposo. Siguiendo con esta línea, Valdivia (2008) expone que en Europa una de cada diez familias es monoparental, pero lo llamativo de esto es que el 80% de estas, son mujeres quienes están a la cabeza. Es una cifra bastante elevada si de grandes cantidades se llegase a hablar. Ahora bien, hay otro tipo de familia que se incorporó para el tiempo de la familia monoparental (finales del siglo XX) y finalmente en la historia del concepto de familia, atentando finalmente con la idea original de familia y llevándola hasta la agonía, y se hace alusión a la Familia Homoparental. Laguna (2016) aclara que este es un concepto utilizado para dar referencia

solamente a homosexuales y lesbianas, dejando por fuera otras personas del colectivo LGBTI. Castaño, Sánchez y Viveros (2018) afirman que la familia homoparental alude a familias constituidas por personas del mismo sexo, bien sean gays o lesbianas que optan por asumir un rol de paternidad o maternidad, según sea el caso. Como se puede esperar por la cultura ortodoxa que se tiene en diferentes partes del mundo, no se hicieron extrañar las críticas y las manifestaciones de rechazo ante esta novedad en el concepto de familia. Sin embargo, otros fueron aún más osados en reclamar la inclusión del apartado no incluido pertenecientes al grupo LGBTI. Robles, De Leso, García, Rearte, & González (2014) se pronunciaron al respecto diciendo:

Es preciso instalar la noción de diversidad familiar, de manera de incluir en ese concepto otras figuras y modalidades de ejercicio parental, tal es el caso de madres o padres trans, o personas travestis, u hogares multiparentales, entre otros, que permanecen invisibilizados y sutilmente condenados al silencio y la exclusión (Robles, De Leso, García, Rearte, & González, 2014, p. 116).

Y como estas, todas las modificaciones sufridas por la institución base de la sociedad, han ido surgiendo sutilmente a través de la historia, siendo demanda de movimientos sociales que ponen en jaque a los gobiernos y sus leyes.

CONCLUSIONES

Para las conclusiones, es importante aclarar que esta investigación es una concepción personal de la cual se han brindado los argumentos con base en el análisis documental expuesto en el desarrollo del artículo. Y teniendo en cuenta las afirmaciones, menciones de autores y aportes de producción personal, se concluye lo siguiente:

1. Según los registros históricos que se mencionaron, las modificaciones que sufrió la institución base de la sociedad, tuvieron su punto de partida a finales del siglo XX, años 1970, 1980, con el movimiento de liberación femenina e ideología de género, que presionaron a los Estados reclamando el derecho a la igualdad e inclusión social.

2. La idea original de familia ha sido víctima de una serie de manifestaciones sociales que han afectado la estructura familiar y su dinámica.
3. Todas las nuevas formas de familia han producido una serie de negativas que en el ámbito psicológico, que afectan al niño y su desarrollo personal, y en últimas, a la sociedad conformada por esos individuos ya afectados.
4. Finalmente, considero que la familia no puede ser producto de cambios desde el ámbito social, antes bien, la sociedad debe ser mejorada o cambiada por la idea original de familia, ya que esta es la única que puede brindar estabilidad al individuo particular y a la comunidad en pleno.

Por esta última conclusión, y en forma de cierre, afirmamos que siempre y cuando la idea original de familia se recupere, la sociedad no va a mejorar.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Castaño, M., Sánchez, M., & Viveros, E. (2018). Familia homoparental, dinámicas familiares y prácticas parentales. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(2), 51-70.
- Demarchi Sánchez, G., Aguirre Londoño, M., Yela Lozano, N., & Viveros Chavarria, E. (2016). Sobre la dinámica familiar. Revisión documental. *Cultura, Educación y Sociedad*, 6(2), 126.
- Estrada, A. (1986). *Las uniones extramatrimoniales en el derecho civil español*. Madrid: Civitas.
- García, B. (1999). Mujer, género y población en México. *Revista de la Sociedad Mexicana de Demografía*.
- Gómez, L. (2010). Un espacio para la investigación documental. *Vanguardia Psicológica*, 1(2), 226-233.
- Gurdián, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. San José, Costa Rica: PrintCenter.
- Guba, E., & Lincoln, Y. (1981). *Effective evaluation: Improving the usefulness of evaluation results through responsive and naturalistic*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Guerrero, J. (1968). *Desintegración familiar*. Madrid, España: Stvdivm.
- Inglehart, R. (1998). *Modernización y posmodernización: el cambio cultural, económico y político en*

43 sociedades. Madrid: CIS.

- Laguna, O. (2016). Críticas al concepto de homoparentalidad y familias homoparentales: alcances y límites desde el enfoque de las relaciones vínculos parentales de las personas de la diversidad sexual. *La Ventana*, 5(43), 7-49.
- Minuchin, S. (1986). *Familias y terapia familiar*. México.
- ONU. (1987). Artículo 131. *Comision Estadistica de la ONU*.
- Real Academia Española. (13 de 11 de 2020). *Diccionario de la lengua española*. 23 ed., [versión 23.3 en línea].
- Robles, C., De Leso, L., García, A., Rearte, P., & González, S. (2014). Diversidad familiar: un estudio sobre la dinámica de los hogares homoparentales. *Rihumso*, 1(6), 104-126.
- Soria, R. (2010). Tratamiento sistémico en problemas familiares. Analisis de caso. *Revista de Psicología Iztacala*. 13(3)
- Strauss, L. (1949). *Estructures elementaires de la parente*. Paris: Puf.
- Tan, L., & Quinlivan, J. (2007). Domestic violence, single parenthood, and fathers in the setting of teenage pregnancy. *Journal of adolescent*, 107-201.
- Torres, E., Ortega, P., Garrido, A., & A., R. (2007). Dinamica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(2), 21-56.
- Valdivia Sanchez, C. (2008). La familia: conceptos, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, 15-22.